

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Bancos Múltiples

Banco Mercantil Santa Cruz S.A.

Ha comunicado que la Asamblea de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Mercantil Santa Cruz – Emisión 1 y Emisión 2, celebrada el 5 de enero de 2017, determinó:

[Sin Adjuntos](#)

I. “Bonos Subordinados Banco Mercantil Santa Cruz – Emisión 1”, a Hrs. 09:30

La Asamblea tomó conocimiento de la presentación de los Balances Especiales de la fusión por absorción de Banco PYME Los Andes ProCredit S.A.

II. “Bonos Subordinados Banco Mercantil Santa Cruz – Emisión 2”, a Hrs. 10:00

La Asamblea tomó conocimiento de la presentación de los Balances Especiales de la fusión por absorción de Banco PYME Los Andes ProCredit S.A.

Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión

Bisa Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Ha comunicado que de acuerdo a lo establecido en la Asamblea General de Participantes de 12 de diciembre de 2008, el Precio de Mercado (Bid) de la Nota Estructurada que forma parte del Fondo GAFIC es de: 100,558% al 6 de enero de 2017.

[Sin Adjuntos](#)

Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Mercantil Santa Cruz S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 06 de enero de 2017, se determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

- Aprobación de las modificaciones a la Escritura de Constitución de MSC Expansión FIC.
- Aprobación de las modificaciones al Reglamento de “MSC EXPANSIÓN FIC”.

Resoluciones Administrativas

1257/2016 de 30 de diciembre de 2016

[Sin Adjuntos](#)

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar el funcionamiento y la inscripción en el Registro del Mercado de

Valores del Fondo de Inversión denominado **“FORTALEZA DISPONIBLE FONDO DE INVERSIÓN ABIERTO CORTO PLAZO”**, bajo el Número de Registro **ASFI/DSVSC-FIA-DFA-002/2016**, que será administrado por **FORTALEZA SAFI S.A.**

SEGUNDO.- FORTALEZA SAFI S.A., en su calidad de administrador de **“FORTALEZA DISPONIBLE FONDO DE INVERSIÓN ABIERTO CORTO PLAZO”**, debe dar estricto cumplimiento a lo determinado por el Artículo 1, Sección 4, Capítulo V del Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión, contenido en el Título I del Libro 5° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV).

TERCERO.- La Sociedad Administradora deberá comunicar a esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) el día de inicio de actividades del Fondo de Inversión, con una antelación mínima de dos (2) días hábiles administrativos a la citada fecha.

CUARTO.- La Sociedad Administradora deberá remitir el Informe de Calificación de Riesgo de **“FORTALEZA DISPONIBLE FONDO DE INVERSIÓN ABIERTO CORTO PLAZO”**, en el plazo de treinta (30) días calendario contados a partir del inicio de actividades del Fondo de Inversión, sin perjuicio del plazo establecido para la Entidad Calificadora de Riesgo, señalado en el Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo, contenido en el Título I del Libro 7° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV).

QUINTO.- De conformidad a normas vigentes, **FORTALEZA SAFI S.A.**, será directamente responsable por la presentación de toda la información requerida por la ASFI.

SEXTO.- La autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica calificación ni responsabilidad alguna por parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero respecto a la solvencia de las personas naturales o jurídicas inscritas, ni del precio, la bondad o negociabilidad de los Valores o de la entidad inscrita en su caso.

SÉPTIMO.- Se instruye a **FORTALEZA SAFI S.A.**, reportar a ASFI, el código interno del Fondo autorizado, dentro de los dos (2) días hábiles administrativos siguientes de notificada la presente Resolución.

OCTAVO.- Se instruye a **FORTALEZA SAFI S.A.**, aperturar una cuenta matriz de forma directa, en una Entidad de Depósito de Valores legalmente autorizada por ASFI, para la custodia de los Valores de Oferta Pública de **“FORTALEZA DISPONIBLE FONDO DE INVERSIÓN ABIERTO CORTO PLAZO”**, en razón a que el Fondo conforme al inciso c), Artículo 5, Sección 5, Capítulo V del Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión, contenido en el Título I del Libro 5° de la RNMV, correrá con este costo.

NOVENO.- En aplicación del Artículo 13 del Decreto Supremo N° 25420 de 11 de junio de 1999, **FORTALEZA SAFI S.A.**, debe proceder al pago de la primera cuota de mantenimiento de la gestión 2016, misma que se calculará por el periodo comprendido entre la fecha de autorización e inscripción y el fin de año correspondiente, cuota que deberá ser cancelada dentro de los primeros veinte (20) días calendario posteriores a la fecha de autorización e inscripción.

Cartas Circulares

9710/2016 de 19 de diciembre de 2016

PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN GESTIÓN 2017 PARA SOCIEDADES INSCRITAS EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES (RMV).

[Ver Adjunto](#)

9711/2016 de 19 de diciembre de 2016

[Ver Adjunto](#)

TASAS DE REGULACIÓN N° 9, 10 Y 11 GESTIÓN 2017.

9712/2016 de 19 de diciembre de 2016

[Ver Adjunto](#)

TASAS POR MANTENIMIENTO ANUAL GESTIÓN 2017 (MESA DE NEGOCIACIÓN).

9713/2016 de 19 de diciembre de 2016

[Ver Adjunto](#)

TASA DE REGULACIÓN N° 5 POR MANTENIMIENTO ANUAL GESTIÓN 2017.

Noticias

Bancos Múltiples

Banco Solidario S.A.

Ha comunicado que en cumplimiento a lo estipulado en los Prospectos de los Programas y Emisiones que se detallan a continuación:

[Sin Adjuntos](#)

* Programa de Emisiones Bonos BancoSol

- Bonos BancoSol – Emisión 1
- Bonos BancoSol – Emisión 2
- Bonos BancoSol – Emisión 3

* Programa de Emisiones Bonos Subordinados BancoSol

- Bonos Subordinados BancoSol – Emisión 2

* Emisión de Bonos Subordinados BancoSol I

* Emisión de Bonos Subordinados BancoSol II

* Programa de Emisiones Bonos BancoSol II

- Bonos BancoSol II – Emisión 1

1. El Coeficiente de Adecuación Patrimonial de BSO sobre activos ponderados por

riesgo debe ser, en promedio de los tres últimos meses, igual o superior a 11%.

A diciembre de 2016, el promedio del último trimestre asciende a 12,31%

2. El Resultado de dividir: la suma de los saldos de las cuentas de Disponibilidades e Inversiones Temporarias entre la suma de los saldos de las cuentas de Obligaciones con el Público a la Vista y Obligaciones con el Público por Cuentas de Ahorro debe ser igual o superior a 50%.

A diciembre de 2016, el promedio del último trimestre asciende a 69,68%

3. El resultado de dividir la suma de los saldos de las cuentas Previsión para cartera incobrable, Previsión para activos contingentes, Previsiones genéricas voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas y Previsión Genérica Cíclica, entre la suma de los saldos de las cuentas Cartera Vencida, Cartera en Ejecución, Cartera reprogramada o reestructurada vencida y Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución debe ser igual o superior al 100%.

A diciembre de 2016, el promedio del último trimestre asciende a 531,60%.

Bolsas de Valores

Bolsa Boliviana de Valores S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en atribución a lo establecido en el Reglamento de Registro y Operaciones y de acuerdo a Memorándum 015/2016 de 23 de diciembre de 2016, el 6 de enero de 2017, autorizó la Inscripción de la Emisión de Bonos denominada "Bonos Prolega I – Emisión 6" comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominado "Bonos Prolega I", de la Sociedad Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A., para su negociación y cotización en la BBV.

Empresas de Arrendamiento Financiero

Fortaleza Leasing S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que cumplió con los Compromisos Financieros de la Sociedad, correspondientes a Bonos Fortaleza Leasing – Emisión 1 y Bonos Fortaleza Leasing – Emisión 2, al 31 de diciembre de 2016:

Compromisos Financieros:	Ratio al 31 de diciembre de 2016:
Índice de Cobertura de Cartera (ICC) $\geq$ 100%	Índice de Cobertura de Cartera (ICC) = 117.32%
CAP $\geq$ 10%	CAP = 12.62%

Entidades de Depósito de Valores

Ha comunicado que realizó el registro de la emisión del Pagaré **SERIE IMQE000308** de **“IMPRESIONES QUALITY S.R.L.”** para su colocación en el mecanismo de Mesa de Negociación de la Bolsa Boliviana de Valores y registro en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad.